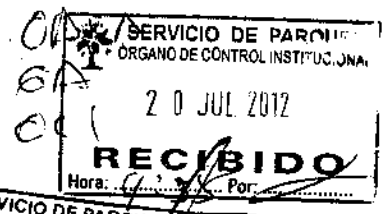
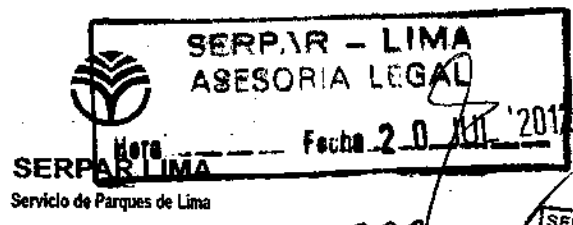
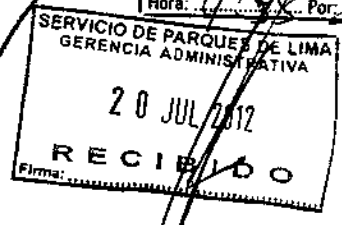


Et p... 2012  
EC  
AL



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 238-2012**  
Lima, 17 de Julio del 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



**VISTO;**

El informe N° 898-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General que modifique el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC".

**CONSIDERANDD:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el "PAC" del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA para el ejercicio 2012.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, la Gerencia Técnica requiere la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Cultura, Deporte y recreación en el Parque Zonal Huáscar en el Distrito de Villa el Salvador", con un monto ascendente S/. 5'378,760.41 (Cinco Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 41/100 Nuevos Soles), la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante informe N° 356-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 13.07.2012 otorga la certificación presupuestal respectiva, para la ejecución de la obra señalada.

Que, mediante Informe de visto, la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares dando cumplimiento al Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones así como a la Directiva N° 008-2009-OSCE/CD, recomienda la segunda modificación del PAC, toda vez que dichos requerimientos no se encuentran incluidos en el PAC del 2012.

Que, esimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento eprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

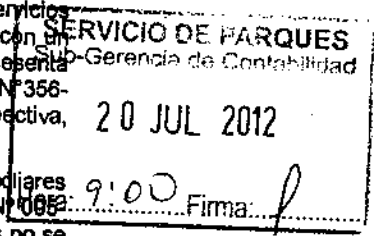
**SE RESUELVE:-**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, para la INCLUSION de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

GONZALO LLOSA TALAVERA  
GERENTE GENERAL  
SERPAR-LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



**SERPAR LIMA**  
Servicio de Parques de Lima

ANEXO 01

INCLUSION

Numeral PAC	Descripción	Objeto	Tipo de Proceso	Valor estimado
60	Mejoramiento de los Servicios de Cultura, Deporte y recreación en el Parque Zonal Huáscar en el Distrito de Villa el Salvador	OBRA	LP	S/. 5'378,760.41



**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA**  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Transcripción N° .....  
A: ..... **UDB** .....  
Para conocimiento y fines de cumplimiento con  
Transcripción N° .....  
N° ..... Se fecha **19 JUL 2012**  
Atentamente,  
  
.....  
**Lic. Adm. ELVIRA GARDENAS PAJUELO**  
Directora Administración Documentaria